"Adquisición de insumos y dispositivos médicos y químicos para la aplicación de pruebas de calidad de agua (cloro – e- coli) y pruebas de anemia en sangre, para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil"

Código: C2-MIES-INEC-148

Lote 4

ESTE CONVENIO DE CONTRATO y su fecha de celebración será la de la suscripción del último interviniente con firma electrónica, mismo que se celebra entre:

(1) Por una parte, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), representada por el Lcdo. Marco Antonio Martínez Campoverde, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Directora Ejecutiva, dada a través de la Resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, ratificadas a través de la Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 13 de febrero del 2025, y de conformidad a la acción de personal Nro. 348 de 14 de abril del 2025, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE;

(2) Por otra parte, la Sra.Yolanda Diocelina Yanez García, con RUC: 0200687788001, con domicilio en las calles Simón Cárdenas 905 y Rafael Portilla, Quito – Ecuador, por sus propios derechos (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos bienes, a saber, la adquisición de insumos y dispositivos médicos y químicos para la aplicación de pruebas de calidad de agua (cloro – e- coli) y pruebas de anemia en sangre, para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, y ha aceptado una Oferta del Proveedor por un valor de USD 3.078,38 (Tres mil setenta y ocho con 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, a ejecutarse en el plazo estipulado en las Condiciones del Contrato.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.

(a) La Notificación de Adjudicación (Carta de Aceptación);
(b) La Carta de la Oferta;
(c) Las Condiciones del Contrato; y sus anexos
(d) Los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y las Especificaciones Técnicas);
(e) Las Listas de Precios
(e) Cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.

3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los INSUMOS Y

DISPOSITIVOS MEDICOS Y QUIMICOS PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA (CLORO – e- coli) Y PRUEBAS DE ANEMIA EN SANGRE, PARA LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar el valor de USD 3.078,38 (Tres mil setenta y ocho con 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador, en el día, mes y año anteriormente indicados.

En representación del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO MARTINEZ CAMPOVERDE
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Marco Antonio Martínez Campoverde
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA SRA. DIRECTORA EJECUTIVA

En representación de sus propios derechos

Firmado electrónicamente por:
YOLANDA DIOCELINA YANEZ GARCIA
Validar únicamente con FirmaEC

Yolanda Diocelina Yanez García
RUC: 0200687788001